

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 12 noviembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3416/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°198 del 25/09/2018 del Director de Medio Ambiente en el cual solicita devolución de gastos por cambio de aceite camioneta YP4996. Memo n° 202 del 28/09/2018 por instalación y reparación camión HLGY-45; reparación puerta derecha furgón HGYS-13; adquisición de 3 pernos con tuerca para camioneta FDBL-30; reparación masa delantera, cambio de pernos y engrase de masa delantera camión FDBL-30. Memo n° 209 del 05/10/2018 por cambio de pasadores y reparación de puerta camión tolva GYPV-30 Y memo n° 214 del 08/10/2018 por reparación de luces delanteras y traseras camioneta YP-4996.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$ 192.971 (ciento noventa y dos mil novecientos setenta y un peso) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea
- 2) Impútese el valor del gasto de \$53.850 a la cta. [REDACTED] \$116.620 a la cta. [REDACTED] \$22.501 a la cta. [REDACTED] según indica detalle adjunto, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ARLETTE VENECAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
MWC/AVQ/ESJ/vao

